



Inicio Detalles de la tarea

Visor de Mapa
 (https://annamineria.anm.gov.co/Htmlviewer=SIGMInt&locale=es-CO&appAcronym=sigm)

- Buscar ()
- Buscar Tramites/Solicitudes
- Buscar Eventos
- Buscar Expedientes
- Buscar Obligación
- Buscar Incidentes
- Buscar inspección
- Buscar tareas
- Buscar certificado ambiental
- Buscar usuarios
- Buscar notificaciones

- Mis tareas
- Tareas de grupo
- Solicitudes ()

Detalles de la tarea

- Evaluación jurídica final ()
- Documentación ()

Lista de verificación

Lista de verificación AT: ()

La documentación soporte de la solicitud de Autorización Temporal fue allegada dentro de los 3 días siguientes a la radicación de la propuesta?	No Aplica
Consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI de la Procuraduría General de la Nación se evidenció que ningún solicitante / o ninguno de los solicitantes / se encuentra(n) incurso(s) en causal de inhabilidad.	No Aplica
Consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" de la Contraloría General de la República se evidenció que ningún solicitante / o ninguno de los solicitantes / se encuentra(n) reportado(s) como responsable(s) fiscal(es)	No Aplica
Consultado el Sistema de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia se evidenció que el(los) solicitante (s) NO tiene(n) asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	No Aplica
Consultado el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas "RNMC" se evidenció que ningún solicitante / o ninguno de los solicitantes / está(n) vinculado(s) en el citado registro.	No Aplica
El (los)solicitante (s) cuenta(n) con la capacidad legal para contraer obligaciones - Persona natural.	No Aplica
El representante legal de la Sociedad u otra forma asociativa, NO presenta inhabilidad para contratar o NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. (En este punto, se debe verificar si el representante legal o apoderado se encuentra inhabilitado, es socio de la persona jurídica proponente y el tipo societario; y en caso de no serlo, se dejará la observación para efectos de la suscripción de la Resolución).	No Aplica
Se allegó el Contrato de obra y este cumple con los requisitos jurídicos establecidos?	No Aplica
Se allego el acta de inicio y esta cumple con los requisitos jurídicos?	No Aplica
La certificación expedida por la entidad contratante es válida?	No Aplica
Acredita calidad de entidad territorial o contratista	No Aplica
Desistimiento por parte del solicitante?	No Aplica

Lista de verificación PCC: ()

Muerte del proponente?	Cumple
El (los) proponente(s) no ha(n) presentado desistimiento?	Cumple
El (los) proponente(s) NO presenta(n) incapacidad para ser titular de obligaciones? Interdicción	Cumple
Consultado el sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI de la Procuraduría General de la Nación se evidenció que ningún proponente / o ninguno de los proponentes / se encuentra(n) incurso(s) en causal de inhabilidad	Cumple
Consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales “SIBOR” de la Contraloría General de la República se evidenció que ningún proponente / o ninguno de los proponentes / se encuentra(n) reportado(s) como responsable(s) fiscal(es)	Cumple
Consultado el Sistema de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia se evidenció que el(los) proponente(s) NO tiene(n) asuntos pendientes con las autoridades judiciales	Cumple
Consultado el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas “RNMC” se evidenció que ningún proponente / o ninguno de los proponentes / está(n) vinculado(s) en el citado registro	Cumple
El representante legal de la Sociedad u otra forma asociativa, NO presenta inhabilidad para contratar o NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. (En este punto, se debe verificar si el representante legal o apoderado se encuentra inhabilitado, es socio de la persona jurídica proponente y el tipo societario; y en caso de no serlo, se dejará la observación para efectos de la suscripción del contrato	No Aplica

■ Recomendación/Decisión

¿Es viable jurídicamente?: Sí

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios:

La proponente LUZ ESTELLA ANGARITA aportó en oportunidad documentación tendiente a dar cumplimiento a lo requerido mediante aut del 26/ABR/2022 notificado mediante estado jurídico No. 073 del 28 de abril de 2022, se recomienda dar continuidad al tramite correspondiente de RAMÓN SUÁREZ APARICIO identificado con cédula de ciudadanía No. 1141447 se evidencia que este murió según certificado soporte.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás